



ACTA Nº 6

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Expediente: 1902TOSER00037 (2018/002200)

Contrato: "Elaboración de la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 y el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- Luis Miguel Salinas Hernández, Jefe de área de Coordinación y Gestión.

VOCALES:

- Juan Ignacio Bajatierra Rojas, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.

- Margarita Morales Pérez, Interventora Delegada.

- Nieves Ortiz Ortega, Jefa de Servicio Régimen Económico.

- Javier de la Villa Albares, Jefe de Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minería.

- Roberto Loarces Rodríguez, Jefe de Sección del Servicio de Instalaciones y Tecnologías Energéticas.

SECRETARIA:

- M^a. Inmaculada Fernández Domínguez. Jefa de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo, a 1 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada, para proceder a revisar la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa propuesta para la adjudicación del contrato de servicio para la "Elaboración de la Estrategia Marco para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 y el correspondiente Estudio Ambiental Estratégico".

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación da la bienvenida a los asistentes y recuerda que en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, se propuso la adjudicación del contrato de los servicios de referencia a la empresa AZIGRENE CONSULTORES, S.L., por ser la oferta que presentó la oferta con mejor relación calidad-precio conforme a los criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La empresa AZIGRENE CONSULTORES, S.L fue requerida para que aportara la documentación previa a la adjudicación, mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2019, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Sr. Presidente informa que, notificado el requerimiento, la empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido al efecto y, acto seguido, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a revisarla y comprueban que AZIGRENE CONSULTORES, S.L cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratar.

En este estado, siendo las 11:15 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura y conformidad de los miembros de la Mesa de contratación, firma el Presidente de la Mesa de lo que, como Secretaria certifico

<p style="text-align: center;">EL PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">Luis Miguel Salinas Hernández</p>	<p style="text-align: center;">LA SECRETARIA</p>  <p style="text-align: center;">Mª. Inmaculada Fernández Domínguez</p>
---	---